

dos sus deberes en el seno de la sociedad de que forma parte, para que pueda defenderse por sí misma, serena y enérgicamente, en cualquier trance grave de la vida.

DULCE MARÍA BORRERO DE LUJÁN

(De *El Figaro*, Habana).

## Voces de aplauso y estímulo

Señora Dulce María Borrero de Luján.

Mi muy querida Dulce:

Los penosos incidentes provocados por tu noble estudio sobre los derechos de la maternidad, ofrecen una prueba más del funesto espíritu de reacción que ha hecho presa de Cuba. Buen tiempo va siendo de que cuantos amen la libertad y respiren los aires de esta época de renovación, se apresuren a defender las conquistas de nuestra revolución, que no fué, en lo fundamental, un movimiento meramente político, sino de liberación de las conciencias. Todo eso fué la gran obra en que se empeñaron nuestros precursores insignes y continuaron con brío sus heroicos sucesores.

Tu alta inteligencia y tu generoso corazón lo han comprendido y sentido así siempre; y cada vez que has tenido que dirigirte al público, lo has hecho con la vista fija adelante, atenta a las necesidades que presentan a un pueblo moderno el desgaste de lo pasado y la exigencia de repararlo.

En esta vez te has superado a ti misma. Has estudiado, con clara visión de cuanto demanda el más hondo de los problemas sociales, una de las lacras más nocivas de nuestra desorganización actual, y, abrasada de piedad, has pedido el remedio.

Así te has puesto a tono con los pueblos más progresistas del grupo de nuestra civilización. En la península Escandinava, leyes novísimas regulan las relaciones entre los individuos de distintos sexos, con el mismo espíritu con que tú las has estudiado. Son leyes protectoras de la mujer madre contra el feroz o inconsciente egoísmo del hombre.

El mundo occidental no se queda estancado donde quisieran los que se levantan hoy en son de protesta contra ti; porque denuncias la indiferencia de los unos, la complicidad de los otros, y la incompreensión del mayor número. Haces, a tu vez, obra de precursora entre nosotros. Vayan contigo cuantos se den cuenta de lo que nos piden los nuevos tiempos, ansiosos de más amplia y completa justicia, primera garantía de la concordia social.

Tu amigo muy afecto,

ENRIQUE JOSÉ VARONA

Vedado, 25 de abril, 1925,

Señora Dulce María Borrero de Luján.

Habana.

Distinguida compañera:

Permítame felicitarla efusivamente por el nobilísimo, valiente y excepcional trabajo de usted, presentado en el Segundo Congreso Nacional de Mujeres, cuyo trabajo acabo de leer en *El Figaro*.

Aquí, donde, evidentemente no pensamos los hombres, porque a toda función de ese género opone su rigor egoísta la pereza mental que nos caracteriza, el «conformismo o el dejar hacer» cómodo y beatífico, justo es que el dinamismo inte-

lectual de nuestra raza se manifieste por medio de las mujeres, y equitativo vendrá a ser, por consiguiente, que llegue a tener una participación indeclinable en la política y en la sociología, a renovar, en perentorio período de tiempo, la mentalidad constructiva de la mujer cubana.

Me ha llamado poderosamente la atención el estudio que usted ha presentado en el reciente Congreso femenino, porque ese trabajo, aparte de su insólita sinceridad y valentía, tiene la virtud de ser «ejecutivo», sustancial, constitucional, básico, definitivo como declaración de principios, en el estatuto natural y permanente de la conciencia humana.

Llevar al ánimo de las tristes heroínas del amor y de la libre afinidad electiva fuera del vínculo sancionado que no siempre permite la concurrencia de los factores naturales y esenciales en el matrimonio, llevar al ánimo de toda esa multitud anónima de víctimas el convencimiento decidido de que no hay moral ni sociedad que pueda infamar a una madre en nombre de ninguna ley humana, ni divina, es un alto y nobilísimo empeño que justifica por sí solo la incalculable importancia de estos Congresos femeninos, llamados a transformar profundamente, en sus mismas raíces, la estática absurda de una sociología que, si alguna vez estuvo justificada por transitorias razones históricas, económicas o religiosas, amparando en la prole legítima el predominio de las castas, la perpetuidad del credo religioso, la trasmisión de la herencia en el Derecho Romano y en el Estado burgués o el futuro provecho del hijo, bajo la protección del *pater familias*, no ha de responder siempre, por lo menos, a esos mismos fines, y muy especialmente cuando la ley y el Estado reconozcan en la mujer y en la madre el derecho de decidir sus destinos y los destinos de su pueblo.

Permítame, repito, felicitarla cordialmente, y si algún estímulo pueden llevar a su ánimo estas palabras más, me sentiré satisfecho, por haber cumplido con un deber de ciudadano y de hombre.

Con mis cumplimientos y respetos, quedo de usted muy atentamente,

FERNANDO LLES

Matanzas, abril, 1925.

(De *El Figaro*, Habana.)

## Revista de Filosofía

CULTURA, CIENCIAS, EDUCACIÓN

Publicación bimestral dirigida por

JOSÉ INGENIEROS y ANÍBAL PONCE

Aparece en volúmenes de 150 a 200 páginas

Estudia problemas de cultura superior e ideas generales que excedan los límites de cada especialización científica.

Suscripción anual: 10 \$ moneda argentina  
Exterior, » 5 \$ oro.

Redacción y Administración

Belgrano 475 — BUENOS AIRES